

DECRETO EXENTO N° 1439/2021
MARIA ELENA, 20-07-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorandum N°19/2021 de fecha 20 de julio del 2021, perteneciente a doña VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, Encargada de Celulares y Teléfonos Fijos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor EMPRESA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT. 76.124.890-1, por un monto de \$856.790.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
66321703	\$856.790.-	01-07-2021

Por los servicios TELEFONICO MOVIL utilizados por el Personal Municipal y Concejales de María Elena.

- 2 El Decreto N°4161/2020, de fecha 24.12.2020 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago del Proveedor EMPRESA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. RUT. 76.124.890-1, por un monto de \$856.790.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
66321703	\$856.790.-	01-07-2021

Por los servicios TELEFONICO MOVIL utilizados por el Personal Municipal y Concejales de María Elena.

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)